

## **LINECOURIER S. A.**

### **Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de Diciembre del 2013**

#### **ANTECEDENTES**

La compañía Linecourier S. A., en cumplimiento a la normativa de la Superintendencia de Compañías, según la Resolución No. 08.G.DSC/2010 del 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de Diciembre del 2008. Le corresponde aplicar la normativa existente de las NIIF para PYMES, de acuerdo a la Resolución No. SC/ICLCPA/RS.11.010 del 12 de enero del 2011, publicada en el Registro Oficial No. 372, del 22 de enero del 2011; donde se señalan de los siguientes parámetros y la empresa se encuentra dentro de estos:

1. Activos Totales inferiores a cuatro millones de dólares;
2. Valor bruto de ventas anuales inferiores a cinco millones de dólares; y,
3. Personal ocupado menor de doscientos.

Su aplicación es de acuerdo al tercer grupo, por lo que la Junta General de Socios ha aprobado y conoce de la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES, tal como lo requiere la Superintendencia de Compañías.

#### **NOTAS A ESTADOS FINANCIEROS**

##### **NIC 8 – Sección 10.- Políticas Contables, Estimaciones y Errores**

Se realizan los ajustes correspondientes únicamente, para dejar cuentas con saldo razonable.

##### **NIC 16 - Sección No. 17.- Propiedad Planta y Equipo**

No existen ya saldos en este grupo de Activos.

##### **NIC 19 – Sección No. 28.- Beneficios Empleados**

Para el cumplimiento de esta norma se ha establecido que no existe personal en nómina durante el período 2013.

##### **NIC 37 – Sección No. 21.- Provisiones y Contingencias**

La Gerencia General de acuerdo al análisis de los clientes, vencimientos, plazos y realidad del mercado se ha fijado los porcentajes de acuerdo a los vencimientos, en función de la política de crédito interna de 120 días:

<b>Descripción</b>	<b>Antigüedad</b>	<b>%</b>
Cuentas por Cobrar	1 a 90 días	0%
Cuentas por Cobrar	91 a 180 días	5%
Cuentas por Cobrar	181 a 270 días	10%

- h) Las políticas contables definidas en el balance de apertura deben ser seguidas en periodos posteriores.
- e) Cómo ha sido la transición hacia NIC – NIIF.
- d) Efectos de la transición en situación financiera, resultados y flujo de efectivo.
- e) Reconciliar el patrimonio de normas locales a NIC – NIIF.
- f) Explicar los principales ajustes, separando los errores descubiertos.
- g) Revelar detalles de los valores razonables.

#### Reconocimiento

En el resumen técnico publicado por la Fundación IFRS del 01 de enero del 2011, indica realizar lo siguiente:

- a) Reconocer todos los activos y pasivos requeridos por las NIIF.
- b) No reconocer partidas si las NIIF no lo permiten.
- c) Reclassificar con arreglo a las categorías de activos, pasivos y patrimonio según NIIF.
- d) Aplicar las NIIF cuando sean reconocidos.

#### Conclusión

El movimiento de la Empresa durante el año 2012, durante el cual solo se ha trabajado durante los seis primeros meses, es preciso destacar que las NIIF para PYMES, durante el Ejercicio Económico 2012 se han aplicado de forma parcial, de acuerdo a las circunstancias determinadas. Los registros pertinentes se han efectuado y registrado en los informes ya presentados a la Superintendencia de Bancos.

Realizado por:



**Leda Rocio C. Diaz M.**  
Contador General

Revisado por:



**Dr. Luis Argoti L.**  
Gerente General